



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0045466/2017, mediante el cual la señora Profesora Liliana N. VILLAFANE, en su carácter de Profesora Adjunta en la Cátedra "Derecho Administrativo Notarial" de la Carrera de Notariado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de "Seminario de Jurisprudencia: el Notario y la Administración";

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 15 Secretaría Académica de esta Facultad ha producido informe favorable, considerando que presenta una adecuada metodología, un profundizado análisis de contenidos temáticos y una bibliografía suficiente y actualizada;

Que el Director de la Carrera de Notariado, Ab. Gabriel Ventura, ha expresado su conformidad a fs.14vta.;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la propuesta académica presentada por la señora Profesora Liliana N. VILLAFANE, en su carácter de Profesora Adjunta en la Cátedra "Derecho Administrativo Notarial" de la Carrera de Notariado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para el desarrollo del "Seminario de Jurisprudencia: el Notario y la Administración".-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Notariado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°72/2018

DR. RAMÓN P. RAMÍREZ PEREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA